



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL
No. 06

Bogotá (Cundinamarca), JULIO 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: CLAUDIA GUTIERREZ ROMERO Identificación 52309131 Nacionalidad Colombiana Dirección: Carrera 80ª No 17-85 torre 7 apto 526 Teléfono de contacto 3103191467 E-mail de contacto: clausen0181@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT SERNA MAHECHA JENNY PAOLA Cargo: Oficial Análisis económico Resolución de nombramiento (00000211 de 15 de ENERO de 2026) Teléfono de contacto 3185577928 E-mail de contacto: jenny.serna@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 207-CENACPERSONAL-2026 Fecha de suscripción 14/01/2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza : 14-46-101162704 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 23/ENERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No. 7226 Fecha expedición 29 DE ENERO DE 2026 Unidas/Subunidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: DANTE Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003) Fuente: NACIÓN 02.02.02.008.003 Recurso 10 Valor: \$ 45.202.500
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02/FEBRERO/2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15 /DICIEMBRE/2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONÓMICA Y FINANCIERA EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO NACIONAL - DANTE.



Carrera 54 N° 26-25 CAN
Complejo Fortaleza segundo piso Oficina 266
dante@ejercito.mil.co, www.ejercito.mil.co



SC6310-1



9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Asesorar en materia económica frente a requerimientos en materia de Contratación Estatal, que impacten los procesos y procedimientos desarrollados por la Fuerza.
2. Realizar acompañamientos y emitir recomendaciones económicas a los procesos publicados por las diferentes unidades ordenadoras del gasto que se desarrollan en la Fuerza en el Sistema electrónico de contratación pública vigente, encaminadas al cumplimiento de normas de transparencia y principios integradores de la gestión contractual.
3. Desarrollar actividades de sensibilización, formación y divulgación de programas sobre temas relacionados con la aplicación de las normas y principios integradores de la gestión, en materia de contratación estatal, con el fin que las mismas sean interpretadas y aplicadas de manera adecuada en los diferentes procesos contractuales en la etapa contractual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos.
4. Ejecutar en SITIO, cuando fuere el caso y previa autorización del supervisor el objeto contractual en ciudad diferente a Bogotá, acompañamientos a las Unidades del Ejército Nacional, para lo cual el contratante debe garantizar los recursos necesarios generados por el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las Misiones de Trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional que se emita.
5. Generar informe trimestral con la verificación de la plataforma transaccional SECOP II validando el cumplimiento de la obligatoriedad para las entidades del estado a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de los Acuerdos Marco, adicional a lo anterior generar boletín de difusión trimestral a las diferentes Centrales Administrativas y Contables con información sobre los acuerdos marco vigentes y particularidades del acuerdo marco de mayor uso a nivel Ejército para el trimestre de la revisión, lo cual fomenta el uso de esta herramienta, reduciendo el número de procesos de contratación y permitiendo alcanzar un mayor ahorro para la fuerza.
6. Efectuar el seguimiento y control de las actualizaciones, modificaciones y/o ajustes que se realicen al Plan Anual de Adquisiciones durante la vigencia, conforme los lineamientos que rigen la materia, generando informe a las diferentes Centrales Administrativas y Contables con recomendaciones para el cumplimiento de la normatividad vigente.
7. Realizar Capacitaciones en temas económicos en relación con los aspectos más relevantes de la Contratación Estatal y de conformidad con las necesidades particulares de las Centrales Administrativas y Contables.
8. Realizar acompañamiento a procesos financieros, presupuestales y ley 418 de 1997 emitiendo recomendaciones de acuerdo con la normatividad vigente.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente



	contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.												
10. PERIODO DEL INFORME	JULIO 2026												
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	2. Realizar acompañamientos y emitir recomendaciones económicas a los procesos publicados por las diferentes unidades ordenadoras del gasto que se desarrollan en la Fuerza en el Sistema electrónico de contratación pública vigente, encaminadas al cumplimiento de normas de transparencia y principios integradores de la gestión contractual. <table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>2</td><td>Oficio</td><td>2026132020551613: MDN-COGFM- COEJC-SECEJ- DANTE</td><td>Proceso 044-SAMC-CENAC REGIONAL POPAYÁN-2026 – Cuyo objeto es el suministro de repuestos y servicio de mantenimiento para el parque automotor, con destino a las unidades centralizadas por la CENAC POPAYÁN para la vigencia 2026, por valor de: \$431.958.669,67</td></tr><tr><td>2</td><td>Oficio</td><td>2026132020831213: MDN-COGFM- COEJC-SECEJ- DANTE</td><td>Proceso 224-LP-CENACINGENIEROS-2026, cuyo objeto es contratación para la adquisición de material inhibidor de</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	2	Oficio	2026132020551613: MDN-COGFM- COEJC-SECEJ- DANTE	Proceso 044-SAMC-CENAC REGIONAL POPAYÁN-2026 – Cuyo objeto es el suministro de repuestos y servicio de mantenimiento para el parque automotor, con destino a las unidades centralizadas por la CENAC POPAYÁN para la vigencia 2026, por valor de: \$431.958.669,67	2	Oficio	2026132020831213: MDN-COGFM- COEJC-SECEJ- DANTE	Proceso 224-LP-CENACINGENIEROS-2026, cuyo objeto es contratación para la adquisición de material inhibidor de
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO										
2	Oficio	2026132020551613: MDN-COGFM- COEJC-SECEJ- DANTE	Proceso 044-SAMC-CENAC REGIONAL POPAYÁN-2026 – Cuyo objeto es el suministro de repuestos y servicio de mantenimiento para el parque automotor, con destino a las unidades centralizadas por la CENAC POPAYÁN para la vigencia 2026, por valor de: \$431.958.669,67										
2	Oficio	2026132020831213: MDN-COGFM- COEJC-SECEJ- DANTE	Proceso 224-LP-CENACINGENIEROS-2026, cuyo objeto es contratación para la adquisición de material inhibidor de										

				señal portátil de acuerdo a especificación técnica reservada del anexo., en la vigencia 2026, por valor de \$3.141.500.000												
	2	Oficio	2026132021232893: MDN-COGFM- COEJC-SECEJ- DANTE	Proceso 032-SASI-SUADQ-CAB-2026, cuyo objeto es la adquisición de munición calibre 12.7 x 99 mm (. 50) nato eslabonada, requeridas para la dotación de cargas básicas de los sistemas de armas de los vehículos blindados asv-m1117, por valor de \$ 2.411.723.432												
	2	Oficio	2026132021624193: MDN-COGFM- COEJC-SECEJ- DANTE	Proceso SASD-054-CENACAVIACION – 2026 cuyo objeto es la adquisición de repuestos aeronáuticos, servicios de mantenimiento y reparables para las aeronaves de ala fija twin commander series del ejército nacional., por valor de \$ 1.040.340.075,08												
	4. Ejecutar en SITIO, cuando fuere el caso y previa autorización del supervisor el objeto contractual en ciudad diferente a Bogotá, acompañamientos a las Unidades del Ejército Nacional, para lo cual el contratante debe garantizar los recursos necesarios generados por el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las Misiones de Trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional que se emita.															
	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO												
		Oficio	2026132020407483: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-DANTE Informe recomendaciones acompañamiento CENAC BAMAN Misión de Trabajo N°36	Proceso 065-SAMC-CENACPUENTEARANDA-2026, – Cuyo objeto es contratar los servicios temporales del personal técnico para la Planta de galvanotecnia del BATALLÓN DE MANTENIMIENTO “JOSE MARIA ROSILLO” Para la vigencia 2026, por valor de: \$383.432.470												
12.VALOR CONTRATO	DEL	Valor total: Valor: \$ 45.202.500 Valor autorizado a pagar: \$ 4.305.000														
13.CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Valor Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>\$ 280.200</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>ALIANSA SALUD</td><td>\$ 218.900</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>\$ 9.200</td></tr></table>				Obligación	Entidad	Valor Pago	PENSIÓN	COLPENSIONES	\$ 280.200	SALUD	ALIANSA SALUD	\$ 218.900	ARL	POSITIVA	\$ 9.200
Obligación	Entidad	Valor Pago														
PENSIÓN	COLPENSIONES	\$ 280.200														
SALUD	ALIANSA SALUD	\$ 218.900														
ARL	POSITIVA	\$ 9.200														

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro 2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522% Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social 5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizad.
15.CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <u>X</u> TOTAL <u> </u> Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17.CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **(Bogotá)**, en el mes de **JULIO 2026**



FIRMA SUPERVISOR

Contrato No. 207- CENACPERSONAL-2026

Nombre completo: CT. SERNA MAHECHA JENNY PAOLA

Cargo: Analista Económica y Financiera Dante

Resolución de nombramiento (00000211 de 15 de ENERO de 2026)



Carrera 54 N° 26-25 CAN
Complejo Fortaleza segundo piso Oficina 266
dante@ejercito.mil.co, www.ejercito.mil.co



SC6310-1

